



RESOLUCIÓN (E): N° 2670

**MAT. : ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA QUE
INDICA.**

TALCA, 02 JUN 2015

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- El artículo 111 de la Constitución Política del Estado;
- 2.- La Ley N° 19.175, de 1992, y sus modificaciones, sobre Gobierno y Administración Regional;
- 3.- La Ley N° 20.798 de Presupuestos del Sector Público para el año 2015;
- 4.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento, sobre Compras y Contrataciones Públicas;
- 5.- La Resolución (E) N° 2484 de fecha 22 de mayo de 2015, del Gobierno Regional del Maule, que aprobó las Bases Administrativas Generales y llamó a Licitación Pública para la contratación del servicio "Curso de formación en técnicas y habilidades para facilitar la participación efectiva y la toma de decisiones en procesos de desarrollo social, económico y territorial para funcionarios del Gobierno Regional del Maule";
- 6.- La convocatoria a Licitación Pública en el Portal Mercado Público de fecha 25 de mayo de 2015, para la contratación del servicio referido;
- 7.- Los antecedentes de las ofertas presentadas, que se ajustaron a las Bases Administrativas y documentos que rigieron el proceso de licitación;
- 8.- El Informe Técnico de Evaluación de Ofertas, evacuado por la Comisión de Evaluación, conformada por los funcionarios del Gobierno Regional del Maule, doña Olaya Martínez Piña, don Hernán Valenzuela Sepúlveda y don Eduardo Abarca Valladares, que recomienda adjudicar la licitación al oferente "MAURICIO HUMBERTO ESPINA VOGLIO", RUT N° 10.271.182-3;
- 9.- La Resolución (E) N° 947 de fecha 17.03.2014, del Gobierno Regional del Maule, que delega facultades que señala en Jefe de División que indica;
- 10.- La Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- Adjudíquese, la Licitación Pública N° 1596-75-L115, para la contratación de la provisión del servicio denominado "Curso de formación en técnicas y habilidades para facilitar la participación efectiva y la toma de decisiones en procesos de desarrollo social, económico y territorial para funcionarios del Gobierno Regional del Maule", al oferente "MAURICIO HUMBERTO ESPINA VOGLIO", RUT N° 10.271.182-3, domiciliado en calle Los Pensamientos 280-9, Concepción, por el valor de su oferta económica ascendente a la suma total de \$ 3.000.000.- (Tres millones de pesos).
- 2.- Establécese que integran la presente resolución y se tendrán por expresamente reproducidos en ella los siguientes documentos:
 - Las Bases Administrativas y Anexos de la Licitación N° 1596-75-L115;
 - La Ficha de Licitación N° 1596-75-L115;
 - Los anexos y propuesta económica y técnica que conforman la oferta del oferente adjudicatario;



- El Acta de Apertura Electrónica de la Licitación N° 1596-75-L115;
- El Acta de Evaluación de las Ofertas del Comité de Evaluación suscrita con fecha 02 de junio de 2015; y
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 159, de fecha 02 de junio de 2015.

3.- Dispónese que, una vez totalmente tramitada la presente resolución, deberá procederse a su incorporación, en forma íntegra, al portal individualizado en el proceso respectivo, en conformidad a las disposiciones de la Ley N° 19.886 y su Reglamento, contenido en el Decreto de Hacienda N° 250, de 9 de marzo de 2004.

4.- Impútese el gasto que demanda la presente resolución, y que asciende a la suma total de \$ 3.000.000.-, al Subtítulo 22, Ítem 11, Asignación 002 del presupuesto del Programa 01 "Funcionamiento" del Gobierno Regional del Maule, año 2015.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE E INCORPÓRESE AL PORTAL
WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

"POR ORDEN DEL INTENDENTE DE LA REGIÓN DEL MAULE"



**HERNÁN VALENZUELA SEPÚLVEDA
JEFE DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE**

**GOD/FAAV
DISTRIBUCIÓN:**

- División de Administración y Finanzas
- Departamento de Administración.
- Departamento de Finanzas.
- U. de Abastecimiento e Inventario.
- Archivo Unidad de Gestión de Documentos.



GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE	
DEPTO. FINANZAS	
AUTORIZADO MS.	13.082.-
COMPROMETIDO MS.	2.890.-
SUBTIT	22
ITEM ASIGNACION	M-002
PTE. DOCUM. MS.	3.000.-
SALDO MS.	7.192.-
VºBº FINANZAS	
FECHA: 02/06/2015	